Dixo que quando se le dio el dicho de su mag.d es
no obstante esta ciudad no puede servirle
con la puntualidad que acostumbra
y que sera por la dilacion que por parte de la
ciudad de murcia a sido
la ciudad a rrecibido que es don Juan Marcos de
Guevara y aga a derezar las cabezas de
Brazas del pozo y la acequia de en medio
lo que se gastare lo pague el mayordomo
de propios que con este decreto y certifi
cacion de dicho comisario se le pasaran
en quenta

a derezerse las cabezas de el pozo y acequia de en medio
do. 85

La ciudad libro de vientos reales los qua
les se remitan a alonso munos de quibel
procurador de la real audiencia de granada
para el gasto de los pretendientes que la ciudad tiene pen
dientes los quales se le pague el mayordo
mo de propios y si no los tubiere los bus
que prestados haciendo recado a la paga
que los diere y ansimismo se escri
va a la ciudad que era pidiendo le pague la in
formacion en dicho sobre el pleito con murcia
para que se bolbiese sobre el los quales cartas es
criban los señores don Juan Ponce de Leon
y don Antonio de Alcaraz regidores y
comisarios de dichos negocios

Libramiento de 200 ducados a Alemuniz de quibel
sacados

Lic.do Alcaraz

Don Juan Ponce de Leon

Don Juan Lopez Matos

Ante mi

Bernaldo de Quiros